

Seguidamente el Señor Alcalde. Presidente puso a manifestar
a los Señores Concejales un oficio del Excmo Señor Gobernador Ci-
vil de la provincia de Sta Fe y Nuevo de Extremes que había reci-
bido por el correo del día veinte y tres del mismo, conminando al
Ayuntamiento con la multa de cien pesos por no haber cum-
plido con el pago de los gastos carcelarios; y el Ayuntamiento
acordó se conteste a S. E. que cede en el cumplimiento de su
deber y en las ordenes que emanar de la Autoridad superior, an-
tes de haber recibido dho oficio había ya satisfecho los expresados
gastos carcelarios, teniendo que adelantarlos de un baulillo particu-
lar, por falta de fondos municipales, en la calidad de reintegro,
y que en consecuencia operaba se le levantara la relatada
multa.

No habiendo otro asunto que discutir se levanta la sesión
firmando esta acta, de que certifico.

Jose Silva Jose del Rio
Alcalde y Concejales

Dn J. M. D. la R.

Por firmar finones, Felix Gress y Pablo Fabre que
no saben firmo.

Domingo Rati
Don Manuel

En el pueblo de San Antonio de Barrera a tres de Se-
tiembre de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en la
Sala Capitular en sesión pública los Señores que al margen
se expresan componentes el Ayuntamiento de este pueblo, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Viver, se abrió

la sesion mandando la lectura de la acta anterior la que quedo aprobada. Se leyeron los Boleines oficiales recibidos desde la ultima sesion, llamando particularmente la atencion de los señores Concejales sobre la orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a fecha veinte y ocho de Agosto ultimo referente al Real decreto de veis de Mayo inserto en el Bolein del dia once del mismo sobre las operaciones preliminares para la eleccion de Concejales que han de tener lugar los dias seis, siete, ocho, y nueve del proximo mes de Diciembre; y el Ayuntamiento acuerdo se cumplia enanto en dho Real decreto se ordena, asi como ya lo acuerdo en sesion del dia catorce del citado Mayo.

No habiendo otro asunto que discutir se levanto la sesion firmando esta acta, a que conlhipoo.

Jose veisera

Jose Sola

Juanme Blada

Por Juan Girones, Felix Girones y Pablo Faber que no saben firmo

Jose Anuelles

Domingo Rata

En el pueblo de San Primitivo a Carrara a diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en sesion publica en la sala Capitular de este pueblo los señores que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Viver, se abrio la sesion mandando la lectura de la acta de la sesion anterior la que fue aprobada. Se leyeron tambien los Boleines oficiales recibidos desde la ultima sesion, y habien-